ADENDA No. 01
PROCESO DE RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV
No. IEMEP-RC-10-2026

LA RECTORÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; Por necesidad de la entidad, se modifica el cronograma del proceso, la Entidad con el ánimo de garantizar el debido proceso genera la siguiente ADENDA, a saber:

- **Frente al CRONOGRAMA**

Para todos los efectos en el curso del proceso se tendrá el siguiente:

Publicación informe de evaluación de las ofertas.	17/11/2026	Página Web SECOP II
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas.	18/11/2026 hasta las 05:00Pm	Correo Electrónico: institucioneducativamanuelelki@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas.	18/11/2026 después de las 05:00Pm	Página Web SECOP II
Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria Desierta.	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación.	Página Web SECOP II.

Dada a los 13 días del mes de Noviembre 2026.

RESPONSABLES

Firma Digital:
Nombre: **MARCO TULIO HERNANDEZ BARRAGAN**
ID: CO|CC|11315380
institucioneducativamanuelelki@gmail.com
2026-11-13 17:52:20

Órgano Directivo: Rectoría

© GlobalCertus

	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-11-13 17:52:20	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

© GlobalCertus